

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD** PARRAL

PARRAL,

13 Dic 2012

DECRETO

Nº 1318

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Anexos y Planos, Especificaciones Técnicas, antecedentes de la Licitación Pública, denominada "MEJORAMIENTO DEMARCACIÓN INTERSECCIÓN DE CALZADAS URBANAS COMUNA DE PARRAL- 2º LLAMADO".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 29 de Octubre de 2012 entre la llustre Municipalidad de Parral y el contratista.
- 3) El Decreto Nº 1237, de fecha 09 de Noviembre del 2012, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria, de fecha 22 de Noviembre de 2012.
- 5) El Decreto Exento N° 5921, de fecha 04 de diciembre de 2012, que designa comisión para la recepción provisoria de la obra.
- 6) El Decreto Exento Nº 6027, de fecha 11 de diciembre de 2012, que deja sin efecto el Decreto Exento Nº 5921, de fecha 04 de diciembre de 2012.-
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

ALCALDE

ALCALDESA DE PARRAL

DECRETO:

- 1º DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; "MEJORAMIENTO DEMARCACIÓN INTERSECCIÓN CALZADAS URBANAS COMUNA DE PARRAL- 2º LLAMADO".
- 1.- SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- ASESOR URBANISTA
- 3.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 4.- DIRECTOR DE TRÂNSITO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, Con los antecedentes que corresponda para carpeta de la Contraloría General de la República, Región del Marie Apas

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/JCS/FVN/nif. DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficinas de Partes /
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Confrol
- Archivo Finanzas
- Archivo Depto. Tránsito